

INFORME: Le informo señora Juez, que los memoriales obrantes a folios 155 a 162, contienen la misma información de los memoriales que obran a folios 147 a 154, los cuales serán resueltos en esta providencia. Lo anterior para los fines pertinentes.

Medellín, 11 de julio de 2022.

LUISA F. ARANGO L.
Escribiente.



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, doce (12) de julio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADOS	EVELIN LUCERO YEPES MARTÍNEZ CARLOS ANTONIO LÓPEZ GARNICA
RADICADO	05001 31 03 002 2022 00186 00
ASUNTO	TIENE NOTIFICADO DE MANERA PERSONAL A LOS DEMANDADOS.

Arriba la parte actora la notificación electrónica enviada a los demandados EVELIN LUCERO YEPES MARTÍNEZ y CARLOS ANTONIO LÓPEZ GARNICA (archivo 5, folios 147 a 154) la cual, de acuerdo con la constancia de la aplicación de rastreo de mensajes “Domina”, los mensajes de datos fueron leídos por cada uno de los destinatarios el 16 de junio de 2022; por ello, teniendo en cuenta que dichas citaciones se diligenciaron en debida forma, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 8º de la Ley 2213 de 2022, se tendrá notificado de manera personal a los demandados EVELIN LUCERO YEPES MARTÍNEZ y CARLOS ANTONIO LÓPEZ GARNICA desde el **21 de abril de 2021.**

5.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 107

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 13 de julio de 2022

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af0279b80aa57e9615cc6857fd7bb4753eba966b1c3263ed38d87758fbf4200f**
Documento generado en 12/07/2022 11:17:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>